



Consulado pide a la comunidad extremar medidas tras anuncio de operativo vial en Bastrop

By Paulo Alvarado Friday August 31, 2018



El anuncio de un operativo vial por parte de la Oficina del Alguacil del Condado Bastrop obligó al Consulado General de México a recomendar a la comunidad inmigrante extremar las medidas y no exponerse a una detención.

María Jiménez, una representante de **Bastrop Inter-Faith**, una coalición de iglesias, escuelas y clínicas, dijo que a pesar de que han hablado con el alguacil Maurice Cook sobre esta preocupación, las autoridades no han cambiado su proceder.

“Es muy triste mirar a las personas con ese miedo. Ahorita están un poco espantados, pero les decimos que no tengan miedo. Pensamos que cuando hablamos con Maurice, había entendido un poco nuestro pedido, que no queremos que todo esto esté pasando”, añadió Jiménez.

El pedido de Bastrop Inter-Faith responde a la preocupación que generó un operativo de cero tolerancia vial realizado el 23 de junio. La iniciativa condujo al arresto de 24 personas, incluyendo a 15 indocumentados, varios de los cuales ya fueron deportados. Ocho de las detenciones ocurrieron en el área de la Carretera 21 y el Camino Rural 812 por faltas como exceso de velocidad, cambiar de carril sin señalizar, placas no visibles y expiración de la matrícula. En ese entonces, el alguacil Cook dijo que los arrestos fueron justificados.

En días recientes, varias personas advirtieron sobre un operativo similar a llevarse a cabo durante el feriado del Día del Trabajo. El alguacil confirmó el reporte el jueves, agregando que designará personal adicional para fiscalizar el cumplimiento de las leyes de tránsito.

Mariana Posada, Cónsul Adscrita del Consulado de México en Austin, pidió a sus connacionales mantener la calma y extremar las precauciones: "Con mucho énfasis durante este fin de semana les pedimos que tengan sus automóviles en perfecto estado, si van a dar vuelta que usen sus direccionales, que tengan sus placas vigentes".

Posada recalcó la importancia de que los conductores lleven consigo documentos válidos, incluidos la matrícula consular y el pasaporte: "Hacemos un llamado a la comunidad a que traten por lo menos de llevar una identificación con ellos, una identificación que sea vigente, que sea oficial, y por supuesto a que no presenten papeles falsos".

La funcionaria agregó que en caso de no saber qué contestar, lo mejor es permanecer en silencio: "Bajo la SB-44, sí, pero la persona tiene el derecho de permanecer callado, de solicitar un abogado, puede incluso decirle al oficial que no habla inglés".

Intentamos en varias ocasiones comunicarnos con el Alguacil Maurice Cook, pero al cierre de esta edición no obtuvimos respuesta.

Por su parte, el consulado indicó que, en caso de un arresto, las personas pueden comunicarse a su teléfono de emergencia, al 512-922-7906.